

Cuenca, 09 de marzo del 2019

Señores

PRESIDENTE Y SOCIOS DE TRANSPORTE Y COMERCIO JORGE QUEZADA CIA. LTDA

Ciudad.-

De mi consideración:

En mi calidad de Gerente General de Transporte y Comercio Jorge Quezada Cia. Ltda., presento el siguiente Informe correspondiente al año 2018.

1.- ESTADO DE RESULTADOS.- Con el Tanquero de placas AAM881 de la socia Sonia Quezada Quezada y que opera en Transporte y Comercio Jorge Quezada, se informa que se ha vendido en servicio de transporte a la Estación de Servicio El Arenal por el año 2018 la suma de US\$37.633,57, de los cuales se paga (costo de transporte) a la Socia Sonia Quezada Quezada la suma de US\$31.988,53, además consta dentro de ventas de activos, la venta del Camión Hino Blanco placas ABA1408 a un valor de US\$40.000,00, y, de una Camioneta Mazda a un valor de US\$9.000,00, dando un total sin IVA de US\$43.750, valor de venta que menos el valor de los vehículos referidos que constan en los libros contables (\$36.206,93) da una utilidad de US\$7.543,07. Con dichas ventas en el Estado de Resultados del 2018, se hace contar un total de ventas de US\$45.176,64.

2.- ESTADO DE RESULTADOS.- En lo que se refiere a gastos operacionales, consta el costo de transporte que se paga a la socia Sonia Quezada Quezada desde enero a noviembre del 2018 la suma de US\$31.988,53, más los otros costos, da un valor total de US\$41.990,13, restando del valor de ventas, tenemos una utilidad de US\$3.095.- Se deja constancia que se ha cancelado a Sonia Quezada las facturas de enero a octubre del 2018, faltando por pagar los meses de noviembre y diciembre del 2018. El mes de diciembre del 2018, aun no ha sido pagado por la Estación de Servicio El Arenal a Transportes Jorge Quezada Cia. Ltda, no así el mes de noviembre del 2018 que si se ha pagado a Transportes Jorge Quezada Cia. Ltda., pero falta de cancelar a Sonia Quezada.

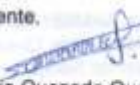
3.- BALANCE GENERAL.- En el activo consta un valor de US\$70.756,31 a cobrar a la Estación de Servicio El Arenal por transporte de combustible, y un valor de US\$49.455,04 en la cuenta "socios por cobrar" que corresponde cobrar a los Socios Olga Piedad, Lola Raquel, Sonia Alejandrina, Jorge Eduardo, Lorena Eugenia y Karla Cristina Quezada, y Carmelina de Jesús Quezada Quezada, de los cuales \$49.000,00 corresponde por la venta que hizo Transporte y Comercio Jorge Quezada Cia. Ltda, en el año 2018, del camión Hino y la camioneta mazda referidos en el No. 1 de este oficio, a la Socia Carmelina de Jesús Quezada Quezada, a quien no se le cobrará dicho valor, por cuanto los socios referidos le adeudan a Carmelina de Jesús Quezada Quezada, por haber recibido de dicha socia derechos y acciones que le pertenecían en bienes muebles e inmuebles por ese valor en la repartición de bienes comunes y hereditarios que constan en las respectivas escrituras públicas, y la suma de US\$455,00 que venían constando en libros desde años anteriores como una deuda pendiente de Carmelina de Jesús Quezada Quezada. Al respecto se debe recordar, que se utilizó esta forma de traspasar el dominio a Carmelina de Jesús Quezada Quezada, como una forma de compensación para alcanzar los montos que se habían acordado entre todos los herederos en la repartición de los bienes hereditarios y bienes comunes que poseían los herederos de Jorge Quezada, por lo que este valor debe ser cancelado por los socios: Olga Piedad, Lola Raquel, Sonia Alejandrina, Jorge Eduardo, Lorena Eugenia; y Karla Cristina Quezada Quezada, para que de esta

manera ingrese los valores a favor del Transporte y Comercio Jorge Quezada Cia. Ltda. y poder repartir dichos valores por utilidades de los años pasados.-

En el Balance General, consta como deuda a proveedor la suma de US\$3.042, que se le debe pagar a Sonia Quezada por el mes de noviembre del 2018.-

Se encuentran caducados los nombramientos de Presidente y Gerente General de Transporte y Comercio Jorge Quezada Cia. Ltda., el de Gerente General caduco el 23 de diciembre del 2018, por lo que hay que designar al Presidente y Gerente General de Transporte Jorge Quezada Cia. Ltda, que ejercerán por dos años, esto es por los años 2019 y 2020, en una Junta General de socios.-

Atentamente,


Dra. Sonia Quezada Quezada,
GERENTE GENERAL